

## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0017851/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios por la cual solicita se informe a cerca de la situación de diversos docentes cuyos cargos se vencen a fines del mes de mayo de 2009;

#### CONSIDERANDO:

Que ante dicha situación se le solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos que el Honorable Consejo Directivo efectúe sus designaciones.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", solicita se realicen las prórrogas interinas correspondientes.

Por ello.

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter de Interino al Ing. Agr. Enrique USTARROZ, Leg. Nº 34.103, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Asignatura "Producción de Carne Vacuna", a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de julio de 2009.

ARTÍCULO 2º: Conceder Licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Enrique USTARROZ, Leg. Nº 34.103, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111), en la Asignatura "Producción de Carne Vacuna" del Departamento de Producción Animal, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de julio de 2009, por cargo de mayor jerarquía, en el marco del Decreto de Licencias, Justificaciones y Franquicias Nº 3413/79, Capítulo III, Artículo 13º, Apartado II, Inciso e), ya que se desempeña como Director de la Estación Experimental Manfredi del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

ARTÍCULO 3º: Designar con carácter de Interino al Lic. Quím. Pedro R. DEROSA, Leg. Nº 15.937, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Asignatura "Química General e Inorgánica", a partir del 1º de junio y hasta el 30 de septiembre de 2009.



### FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DECANATO



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

ARTÍCULO 4º: Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concurso o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

ARTICULO 5°: Disponer que las docentes antes citados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTÍCULO 6º: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO SECRETARIO GENERAL de Cocidor Ba Fooding de Cara Ing. Agr. Mater. DANIEL E. DI GIUSTO

Facultad de Ciencial Agropecuarius UNIVERSIDAD RECIPIAL ES CONDORS

RESOLUCION Nº

231